



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN
EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARA,
FISIOTERAPEUTAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE
DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 20/12/2022)**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1.2 de la convocatoria

1.- La puntuación total del segundo ejercicio (20 puntos) se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general: hasta un máximo de 17 puntos.
- Capacidad de análisis: hasta un máximo de 1 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 1 puntos.
- Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 1 punto.

2.- La puntuación se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Estela Ferrer González